

á vanidad, los servicios hechos á la patria; la seccion empero no ha querido añadir á los muchos favores con que me honra el de nombrar *las otras muchas partes de la República* donde *por mi orden* se han inmolado mas víctimas. Como yo no creo que hable de los actos discrecionales del comandante general de Michoacan, desaprobados altamente por el gobierno, actos porque fué relevado, y que yo mismo en nombre de la suprema autoridad declaré que se habian visto *con horror y sentimiento*; ni creo tampoco que hayan ocurrido en el territorio de la República acontecimientos, que puedan incluirse en esa expresion vaga é insignificante, aguardaré que los señores de la seccion se expliquen; porque siendo difícil entenderlos cuando lo hacen ¿qué probabilidad me queda para adivinar sus acertijos, cuando ellos no quieren darse á entender? Quizas me acusen, conforme á su jurisprudencia, de las muertes del diluvio, ó del degüello de los inocentes.

115. En el caso de las tropelías cometidas por el comandante general de Michoacan, el ministerio no pudo hacer mas ni hizo menos de lo que sus facultades le permitian. Separado de la comandancia el general Otero, se pidió al Congreso una aclaracion, para saber que tribunal debia juzgar á los comandantes generales. La prudencia con que obró el poder egecutivo, para no entrometerse en las atribuciones de los demas poderes, y no dar lugar á un egeemplo de la mayor trascendencia, sujetando indebidamente las autoridades supremas militares de los estados á un juzgado sin competencia para fallar, fué una precaucion cuya necesidad se ve comprobada por la madurez y pausa, con que

resolvió el Congreso una cuestion tan delicada. Aunque el gobierno se hubiera equivocado, no seria una falta de que se pudiese hacerlo responsable el haber consultado el unico poder, á que pertenece la facultad de aclarar las dudas de lei. Por esa misma razon tomó el ministerio iguales medidas con el general Inclan que con su predecesor Otero (a). Si el ministerio, obrando por analogía, hubiera sometido las causas de esos dos comandantes generales á cualquiera de los tribunales mas en contacto con las altas funciones de las primeras autoridades militares, hubiera incurrido en un acto de grave responsabilidad, porque nada distaba mas del espíritu del Congreso, segun lo manifiesta su aclaracion, que semejante medida. Obró, pues el ministerio de la guerra con arreglo á la Constitucion, y mas todavía conforme á la prudencia y la equidad: asi que no puede convertirse en cargo lo que tal vez merezca elogios.

SEGUNDO CARGO.

Por la concesion de empleos que se hizo en recompensa del celo con que se egecutaban todas las órdenes sanguinarias del ministerio.

116. He aquí un punto de acusacion que ha servido siempre á todos los descontentos contra todos los ministros del poder. El amor propio y el interes les suscitarán siempre las mismas recriminaciones, porque como son siempre

(a) Daré sobre este punto una explicacion mas detenida, cuando llegue el cargo que se hace al ministerio del señor Bustamante de haber protegido al general Inclan.

mas los que piden y desean, que los que puede contentar un gobierno, nunca se evadirán los hombres de este del resentimiento y las quejas de los que no han satisfecho. Este cargo nada tiene de singular; se ha dirigido en todos tiempos y paises contra todos los sistemas y ministros. Hasta los que reclaman los honores de la confianza popular, prorrumpen en invectivas contra el gobierno, cuando no han logrado sus pretensiones; y si en su despecho acusan al pueblo de ingratitud y de ignorancia, no porque no tengan parte en esa desgracia los que mandan, dejan de acusarlos de injusticia y tiranía. ¿Qué valor pues podrá darse á semejante acusacion?

117. Pero nuestros enemigos no hacen responsable al gobierno de la distribucion de empleos, porque haya recompensado á los que le servian, sino porque «los ha prodigado con la intencion de prostituir la carrera brillante del honor y de atraerse un partido que coadyuvase á sus miras inicuas». Con esa intencion sin duda aprobó tambien el Senado las propuestas que yo tuve el honor de someter á su decision, y por lo tanto al Senado alcanza una porcion no escasa del cargo dirigido por don Antonio Barragan contra todo el ministerio, pero que la seccion dirige contra mí solo.

118. Cuando yo entré en el ministerio habia siete vacantes de general de brigada. El número efectivo de coroneles era tal vez el que necesitaba el servicio; pero una gran parte de ellos habian obtenido su alto rango militar por servicios puramente patrióticos y por su decision en favor de la causa nacional. La indisciplina que por desgracia reinaba en el ejército, el estado de atraso en que se veian nuestras

tropas, la poca policia y mal orden que se notaban en lo interior de los mas de los cuerpos, todo requeria una reforma considerable que era forzoso plantear por medio de gefes, que contaran con algo mas que decision y patriotismo. Bien hubiera yo querido ocupar á todos los gefes sin gravar el erario; mas habria sido menester establecer una academia para varios de ellos, y aun asi, su falta temporal hubiera producido graves consecuencias, que solo se hubieran evitado poniendo al frente de los cuerpos comandantes interinos: medida no menos peligrosa. Además, poco podia el ministerio prometerse de sus estímulos, cuando el decoro y aun el interes personal habian encontrado una culpable indiferencia en los hombres, que habian perdido muchos años, sin querer convenir en que empleos de tanta responsabilidad los obligaban á aprender los elementos de su profesion. El ensayo de instruccion primaria que habia yo hecho en el regimiento de mi mando me animaba á proponer un plan ventajoso de enseñanza militar pero la frialdad con que se recibieron mis insinuaciones, y el orgullo irritable de algunos de mis compañeros de armas me decidieron por el nombramiento de buenos gefes para los cuerpos que no los tenian.

119. Mi resolucion se apoyaba despues en la nueva necesidad, á que nos habia reducido la defeccion de algunos coroneles y otros gefes. Yo debí entonces llenar sus vacantes y propuse al Senado los individuos que me parecieron mas aptos para el servicio, sin dejar de preferir en todos casos al que en igualdad de aptitud y conocimientos, reunia el mérito de la antigüedad y el patriotismo. De todas mis promociones no hai una que no haga honor á la Repú-

blica (a), siendo ahora mismo para gloria y desagravio de la administracion, á que me honro de haber pertenecido, las que mas lustre dan á nuestras armas y de que ha derivado mas beneficio el ejército. Se engaña pues la seccion cuando asienta: que « los ascensos, justo premio « de las *virtudes cívicas y morales* se prodigaban á los « que menos los merecian, postergando á muchos bene- « méritos que honraban la República. » Los ascensos, justo premio de los *talentos militares* y de la *disciplina*, se dieron con aprobacion del Senado á los que mejor debian desempeñar los empleos que les confiaba la República. Un empleo no es una recompensa; es un encargo que requiere no solo virtud y servicios hechos, sino aptitud y conocimientos. Si alguno de los que se creen ofendidos porque los postergué; quiere mostrarse, yo le repetiré como quiera las razones que me asistieron, y que el Senado admitió, cuando se las expuse, al pedirme explicaciones acerca de la omision de algunos oficiales.

120. « Los ascensos recayeron en los militares que combatian contra las tropas de Guerrero », añadirá la seccion. Y ¿quién no combatia contra ellas? La República estaba desolada por una guerra encarnadísima, los que no eran partidarios de la revolucion del Sur, eran sus enemigos: el soldado no tiene alternativa en las contiendas civiles. Habiendo vacantes en el ejército, y siendo forzoso el cubrir las ¿á quién se habian de dar los ascensos? ¿Al señor Barragan y á sus amigos, ó á los oficiales del ejército leal? Yo no sé si llevarán la demencia esos señores hasta el punto

(a) Por desgracia es menester la del señor Inclan y de algun otro aspirante.

de acusarnos de haber procurado la subsistencia y vestuario á nuestros soldados, en lugar de haberlos privado de sus raciones para enviárlas á los rebeldes.

121. Hai mas: el Congreso general creyó tan necesario recompensar á las tropas nacionales por sus servicios, que no solo decretó para los soldados un escudo de distincion pensionado, sino que instituyó por una lei grados, con que premiar á los oficiales. El ministro de la guerra fué un simple egecutor de las disposiciones legislativas de la representacion nacional, y en el cumplimiento de la lei que lo autorizaba á dar grados y ascensos fué tan circunspecto, obró con tanto escrúpulo, que no hai entre los ascendidos ó condecorados por él un oficial que no debiera sus adelantos á una rigurosa antigüedad ó á un mérito y servicios reconocidos por todo el ejército. Los generales Catalá, Codallos, Hernandez, Calderon y Ormachea, y los coroneles Paredes, Villa-Urrutia (don Antonio) y Villa-Urrutia (don Eulogio), Gil Perez, Franco, Gaona, Piedras, Ramirez y Sesma, Castro, y algun otro de cuyo nombre no me acuerdo ahora, no solamente habian servido á la República con celo y con honor, sino que á su lealtad juntaban, con los talentos que reclaman los empleos á que fueron ascendidos, la circunstancia de ser los mas antiguos de sus clases respectivas. Premiar sus virtudes y recompensar sus servicios eran actos de justicia hácia aquellos beneméritos ciudadanos, y medidas de utilidad adoptadas en bien de la República. No sé pues porque no se reconviene al Congreso general de haber prodigado los honores y los ascensos, en vez de formar un cargo contra un gobierno, que aun sin los estímulos del poder legislativo, hubiera podido ha-

cer, libre de toda responsabilidad, lo que habia hecho el faccioso Guerrero, y aun sus gefes subalternos.

122. El fundamento de tales quejas, prescindiendo de la parte que en ellas tenga el amor propio resentido, se descubre en las insinuaciones pérfidas con que quieren nuestros enemigos dar á entender que nuestra intencion era cambiar la forma de gobierno de la federacion. Para lograr nuestro fin derramabamos la sangre á torrentes y corrompíamos á los ciudadanos, segun nuestros acusadores. « Mil veces, dice la seccion, se vió este señor (á mí) rodearse de patriotas distinguidos para descubrir sus opiniones y llevarlos despues á ser el objeto de sus venganzas. » No puede presentarse mas amplia justificacion de mi conducta. Pasad por alto la absurda contradiccion del dictámen de esos señores, porque está asentado como principio inconcusso que no pueden dar un paso sin decir un desatino. Si es cierto que se me vió rodeado de *patriotas distinguidos*, no lo es menos de que sus opiniones debian serme conocidas. ¿Qué otra cosa les habia merecido esa calificacion de *distinguidos*, sino la notoriedad de sus opiniones? ¿Seria por descubrir sus pensamientos secretos? Para eso no necesitaba yo buscar á los *patriotas distinguidos* que los abrigaban en su corazon; ya procuraban ellos buscar la oportunidad de descubrírmelos y ponerlos á subasta.

123. Reflexionad ahora si las intenciones del ministro de la guerra no eran las de combinar sus deseos con los de los otros ciudadanos, de destruir las funestas rivalidades que tenian separada á la gran familia mejicana, de cimentar la union y asegurar la paz con la concordia, y en fin de darles una parte en las de-

terminaciones del gobierno, para que su marcha fuera mas rápida y encontrara menos estorbos. ¿Fue culpa mia el que los *patriotas distinguidos* de que habla la seccion, sacrificaran las ventajas comunes de la República á sus miras particulares? ¿qué mas pude hacer yo? Como hombre, como soldado, como ciudadano, como ministro, empleé, para evitar la efusion de sangre y los desórdenes, cuantos medios me inspiraba el amor de la libertad y de la patria: yo discutí, yo propuse, yo aconsejé, yo rogué; se desatendieron empero mis razones, se calumnió mi intencion, se acusaron mis consejos, y se despreciaron mis ruegos. Examinemos, en oposicion á la mia, la conducta de los revolucionarios, para fijar el grado de injusticia y maldad de todas esas calumnias.

Conducta de los revolucionarios anterior á nuestra administracion. — Pronunciamiento de Jalapa.

124. Todos sabeis, Mejicanos, que consolidada la independencia, y sancionada la Constitucion actual de la República, se dividió la nacion en dos parcialidades: una y otra de hombres independientes y liberales, aunque una y otra de máximas enteramente opuestas. Los unos querian que, constituida ya la nacion de un modo estable, se olvidaran las épocas aciagas de nuestra historia, y se consagrara el ardor y patriotismo, con que se habia conquistado la libertad, á levantar el nuevo edificio social y á coronar la grande obra de la independencia con la felicidad de los pueblos; los otros pretendian que la independencia no estaba todavía asegurada, y que era menester extirpar los

elementos de tiranía y superstición que aun infestaban nuestro suelo. Aquellos reconocían como un principio la tolerancia política, y para conservar la libertad de opinión, procuraban distinguir las ideas de las injurias, con el fin de mantener en toda su pureza el primer baluarte de los derechos públicos; estos decían que se menguaba la libertad de imprenta, si no se respetaban hasta sus abusos, y dando ejemplo de la destemplanza polémica, convirtieron el santo sacerdocio de la instrucción social en un ministerio de acusación y de tortura. Los primeros pretendían que las leyes gobernarán, y nada más que las leyes; los segundos exigían que los hombres ejecutaran la ley según sus ideas, y aun que la ley fuera interpretada por sus opiniones. Los hombres de la reforma esperaban que el tiempo y las leyes consolidarían y perfeccionarían las instituciones de la República, los revolucionarios pusieron manos á la obra, y leyes y opiniones y cosas y personas, todo se resintió de los efectos de su invasión.

125. Esas diferencias no se ocultaron á la gran mayoría de la nación, y sus efectos produjeron una disposición moral, que estaba muy lejos de ser favorable á los que por antonomasia empezaron á llamarse *patriotas*. Llegado el tiempo de las elecciones, tiempo de prueba para los hombres y para los partidos, y no contando ellos con los sufragios del pueblo, resolvieron llegar al poder por fuerza, ya que la nación no lo depositaba voluntariamente en sus manos. Inventaron las denominaciones odiosas que han costado tantas lágrimas á toda la República; hicieron creer que existía en Méjico una aristocracia despótica y ambiciosa, que deseaba esclavizar la nación y aun abrir las puertas á sus antiguos opresores; pintaron como tibios y sospe-

chosos á los ciudadanos que no aprobaban los excesos y que solo tenían fe en las leyes, y en las virtudes; ofrecían riquezas á los vagabundos, empleos á los criminales, y ascensos á los pérfidos y traidores. El motín de la Acordada fué su primer ensayo y la grande acción en que se revelaron públicamente sus proyectos.

126. Si yo escribiera nuestros anales, no me contentaría con bosquejar el cuadro lastimoso que representó la desgraciada capital. ¿Qué Mejicano virtuoso no lloró entonces los desórdenes que la cubrieron de luto? Corrían por las calles bandadas de hombres embriagados que blandían sus puñales prorumpiendo en blasfemias y amenazas: los habitantes pacíficos que buscaban un asilo en sus casas, eran arrancados de sus hogares y sacrificados bárbaramente por aquellos asesinos; los que se fortificaban en los templos, morían de las balas de sus perseguidores. El mismo recinto de la representación nacional fué profanado sacrilegamente. ¡Qué espectáculo de bajeza y sublimidad! En medio de los horrores de una sublevación sangrienta, cuando por todas partes corrían triunfantes los conjurados, y cuando ni siquiera esperanzas de salud quedaban al Congreso abandonado por el poder ejecutivo, los representantes de la República, como los senadores Romanos, se mantuvieron en sus sillas curules, protestando contra la usurpación y la violencia, y salvando así la gloria del nombre mejicano. ¡Heroísmo inútil! El presidente Victoria transigió con los facciosos; el ministro de la guerra Pedraza, en quien puso el Congreso su confianza, se escondió cobarde, ó traidoramente; y sin gefes, sin tropas y sin recursos, fué inevitable ceder el campo. . . ¡á un Lobato y á un Zavala!

Entonces comenzó el saqueo, en que no hai tiempo de pensar mientras duran los temores del combate; las calles estaban sembradas de cadáveres y de despojos. Los que no habian tenido valor para combatir, daban pruebas de su bizarría asesinando, al ejemplo de sus gefes, á los prisioneros desarmados; y los que se habian escondido durante el fuego, salian de sus guaridas para recoger los muebles, vestidos, provisiones y otros efectos que estaban sembrados por todas partes. Se encontraban jóvenes y mugeres en los caminos huyendo del teatro de muerte y depredacion donde habian perecido sus padres y sus hermanos. Se vieron ciudadanos respetables, que habian adquirido honradamente su caudal y que habian sido los protectores, los padres de los infelices, morir de miseria y de dolor, ó pedir limosna á la puerta de los que menos desdichados que ellos habian libertado alguna parte de sus bienes. « Yo he tenido la mano siémpre abierta para el indigente y no me han dejado un pedazo de pan para mi pobre familia, » era el grito universal que servia de coro á los cantos y alaridos de triunfo de los parricidas vencedores.

127. Guerrero, que siempre habia evitado los encuentros en que podia su vida peligrar, habia desaparecido de las filas de los conjurados, situándose en las cercanías de la capital para recibir sus comunicaciones y conmover los pueblos inmediatos. Luego que estuvo cierto del triunfo, volvió á reunirse con sus partidarios con el fin de aprovecharse de las ventajas de la victoria, y la faccion que habia atacado la representacion nacional, se valió del terror que inspiraban sus excesos, y sin que ciudadano alguno osara oponer su voz á tanta violencia, hizo anular los votos de las legis-

laturas dados en favor de don Manuel Gomez Pedraza, y la nueva cámara de diputados declaró presidente de la República á don Vicente Guerrero. Subió entonces á la silla presidencial el gefe cobarde de los facciosos, realizando la pintura que hace un poeta del príncipe de las tinieblas, cuando dice: « sentado sobre un trono de huesos descarnados y rodeado de espíritus infernales, escuchaba como una música deléitosa los llantos de sus víctimas, y resolvía allá en su mente el total exterminio de la humanidad. »

128. La nueva administracion conoció que no contando con la voluntad y beneplácito de la gran mayoría de la federacion, no podia sostenerse sin emplear el mismo sistema de violencia y corrupcion con que se habia entronizado. La descripcion con que intentó despues la misma faccion pintar nuestro gobierno, es exactamente la que mas al vivo representa la conducta de Guerrero y sus secuaces. El tesoro estaba exhausto, todos los ramos de la administracion se habian enmarañado de manera que ni habia justicia, ni policía, ni hacienda, ni fomento, ni proteccion, ni enseñanza, ni seguridad, ni cosa alguna de las que resisten por su naturaleza al influjo de los peores gobiernos; en una palabra, Guerrero habia sentado en la silla presidencial la ignorancia y la maldad.

129. La invasion de los Españoles sacó el pueblo mejicano de la apatía en que lo habian hundido tantos padecimientos. El peligro de la independencia dió fuerza á los buenos para recobrar la libertad, y aunque, viendo al general Santa Anna al frente de las tropas que el mismo habia reunido por sí y sin el mas leve socorro del gobierno, se